



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO DE LA AGENDA ALICANTE 2030.

La Presidencia de la *Comisión No Permanente o Específica del Pleno de la Agenda Alicante 2030*, creada por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 25 de junio de 2020, convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el orden del día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

Sesión ORDINARIA Nº 2/2022
Día 21 de JULIO de 2022 (jueves)
12 HORAS
Sala de la Antigua Comisión de Gobierno

Anexo: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior nº 1/2022, celebrada el día 6 de abril.
- 2.- Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Alicante, en el marco de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva: aprobación.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno de la Agenda Alicante 2030, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Antonio Vicente Peral Villar

